

BASES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA POLITICA INCLUSIVA EN EDUCACION SUPERIOR

JORNADA DE TRABAJO CON UNIVERSIDADES ESTATALES

06.12.2017, HOTEL CROWN PLAZA - SANTIAGO

Palabras de bienvenida

Estimados rectores, vicerrectores, directores y equipos institucionales:

Junto con saludarles esta mañana, quiero partir por agradecer su presencia en esta jornada para dialogar y conversar en torno a este proceso fundamental que hemos impulsado en estos años de Gobierno, el cual ha sido convertir nuestro sistema de educación superior en un espacio de mayor equidad y calidad, ampliando el horizonte de oportunidades de miles de chilenas y chilenos para que puedan integrarse a la educación terciaria.

A través de diversas iniciativas y políticas públicas, como la gratuidad y el PACE, se ha consolidado una mirada más inclusiva de la educación superior, entendida como un derecho social. Es deber nuestro continuar profundizando

estos cambios y generando las condiciones para que el acceso, inserción universitaria, trayectoria académica, programas de apoyo y egreso, sean elementos centrales cuando se hable de la calidad en la formación, y relevemos la importancia de cada una de estas etapas al interior de sus comunidades, particularmente por ser estatales.

Para avanzar en esta realidad más diversa que han instalado las dos políticas antes señaladas, hemos abordado el concepto de inclusión como un eje estratégico, definiéndolo en un sentido amplio que contempla tres ámbitos específicos: 1) discapacidad; 2) género y diversidad sexual; 3) interculturalidad, entendido este último como pueblos indígenas y migrantes. Por cierto, entendemos que cada universidad vive una realidad regional distinta, con contextos que complejizan estas categorías, y lo hemos tomado en cuenta para que no haya respuestas únicas a esta diversidad existente en todo el sentido de la palabra, sino que continuemos construyendo estas definiciones y políticas.

Así, desde la División de Educación Superior hemos fomentado la articulación de nuestros proyectos y fondos competitivos con las áreas existentes en el Ministerio de Educación de discapacidad, interculturalidad y género, para asegurarnos de que las líneas de financiamiento permitan acompañar este desafío. Dichas unidades se han sumado al

proceso de diseño, así como evaluación e incluso acompañamiento de proyectos.

De esta manera se han levantado necesidades estudiantiles para mejorar el acceso, permanencia y titulación; mejoramiento de espacios físicos y diseño arquitectónico; innovaciones curriculares; apoyo académico y psicosocial; implementación de normativas institucionales que regulen este aspecto y aseguren la no discriminación; cursos de formación general en relación a la temática intercultural; construcción de perfil de estudiantes con mirada intercultural, entre otras acciones específicas.

Esto ha permitido avanzar en la sensibilización de las comunidades universitarias, no obstante, creemos que debe consolidarse este trabajo de manera más transversal para garantizar la no exclusión desde el Estado. Por lo mismo, desde hace un tiempo a esta parte nos ha parecido fundamental propiciar el trabajo con las universidades estatales, entendidas como corresponsables de este proceso de apertura, siendo protagonistas de este cambio social, como garantes de un sistema más inclusivo y diverso.

Un primer paso fue que desde 2016, a través de convenio marco, incluimos objetivos que nos permitieran avanzar hacia una cuantificación e instalación de unidades que velaran por la inclusión universitaria. Un punto de partida fundamental entonces ha sido analizar y sistematizar las buenas políticas e iniciativas que desarrollan universidades y avanzar en reconocer la educación superior como un espacio de convivencia en el que confluyen y coexisten diversidad de talentos, culturas y etnias, situaciones de discapacidad, identidades de género y condiciones u orientaciones sexuales. Asumir esta diversidad favorece los aprendizajes complejos y amplios, la formación en valores democráticos y el respeto a los derechos fundamentales.

Por ejemplo, en este proceso de revisión acerca de la incorporación del enfoque de inclusión en las universidades estatales, una primera revisión documental de la visión, misión y sellos institucionales evidenció que cinco universidades incorporan la inclusión de manera explícita en su visión o misión y otras cuatro mencionan la diversidad cultural y multiculturalidad como aspectos institucionales distintivos. No obstante, debe recalcar que todas incluyen en los sellos institucionales, valores compartidos relacionados con inclusión; entre ellos, pluralismo y respeto, participación democrática.

Asimismo, la mayoría ya cuentan con unidades de características como las antes indicadas, o que contempla alguna de estas temáticas y las abordan como parte de su quehacer diario. La tarea entonces es avanzar a respondernos preguntas sobre qué implica y significa hacer operativas estas declaraciones, ver qué se ha hecho, dónde hay avances, acciones y programas a replicar.

En este proceso de visibilizar, afinar la mirada, levantar datos, cuantificar, reconocer la diversidad e implementar mejoras institucionales, hay varias universidades que ya muestran avances notorios, con políticas definidas, mecanismos para la permanencia estudiantil y sobre todo la determinación de avanzar en este camino, de construir una política inclusiva en educación superior.

Por ello, es que con esta convicción hemos levantado un marco de referencia que pudieron conocer un tiempo atrás, para iniciar el trabajo de definiciones institucionales en torno a la inclusión. Además, lo complementamos con el levantamiento de las políticas y características institucionales en torno al tema, de las cuales veremos algunas experiencias exitosas al final de la jornada.

De manera complementaria hemos querido sumar a esta jornada perspectivas nacionales e internacionales que estimulen el debate y la discusión propuesta. Esto,

particularmente, porque a través del préstamo con el Banco Mundial no solamente proyectamos la continuidad del trabajo focalizado con y en las universidades del Estado, su fortalecimiento y la instalación de mecanismos de calidad, sino que se incluye un elemento que nos empuja a fomentar la inclusión y asegurar las condiciones de inclusión a cada joven que estudie en una de estas instituciones.

Esto se refleja además en el Proyecto de Ley sobre Universidades Estatales desde un enfoque de educación como derecho, para fortalecer el papel del Estado “como agente promotor de la calidad a través de sus instituciones de educación superior, en el marco de un régimen de provisión mixta. Asimismo, entiende que el Estado debe ejercer un rol clave en la configuración de una visión y acción coordinada en el quehacer de sus instituciones universitarias”, es decir, corresponsabilidad con las universidades estatales.

Por ello es que estamos seguros que, a partir de estas bases para la construcción de una política inclusiva de educación superior, como se llama el documento marco y esta jornada, nos permitirán avanzar en la instalación de los cimientos de una sociedad más justa. Debemos continuar con esta construcción conjunta, en tanto corresponsabilidad el

Estado, por lo que los invitamos a participar en esta jornada que marca un hito en el proceso a desarrollar.